

La Postura de la Iglesia Metodista Libre sobre Inmigración

Comisión de Estudio Doctrinal (SCOD 2013)

Obispo David Roller y Dr. Bruce Cromwell

Al acercarnos al tema de la inmigración nos damos cuenta de una tensión fundamental entre nuestro deseo de cuidar a todas las personas y nuestro deseo de respeto el derecho de los gobiernos de establecer leyes y de mantener una política económica. Ambos son impulsos legítimos, pero ambos deseos están sujetos a los principios de Dios extraídos de la narración bíblica. Si, como sugeriremos a continuación, el mandato a cuidar a las personas se halla en una categoría diferente y superior al derecho del gobierno de restringir la inmigración, entonces monitoreamos las leyes del gobierno que crean fricción con el mandato de cuidar a las personas (ver "A", "B" y "E" de 2011 Libro de Disciplina ¶ 3221, edición de 2015) y abogamos para cambiar tanto nuestras acciones como nuestras leyes ("C" y "D" del mismo párrafo).

Las leyes de inmigración están íntimamente relacionadas con la ciudadanía (solamente los no ciudadanos están sujetos a las leyes de inmigración) y la ciudadanía es un concepto del gobierno basado, a su vez, en las realidades del nacimiento. Las dos realidades de nacimiento opuestas como bases legítimas de la ciudadanía son "Jus Soli" (derecho a la ciudadanía del suelo, es decir, por derecho de nacimiento) y "Jus Sanguinis" (derecho de la sangre, es decir por los padres). En el primero, la ciudadanía se basa en el lugar de nacimiento y en el segundo se basa en la ciudadanía de los padres. Jus Sanguinis era la norma de los Romanos, pero poco a poco ha perdido favor al concepto de Jus Soli, especialmente en el Nuevo Mundo. Es decir, ¿quiénes son los ciudadanos? O son los que nacen en X país o los quiénes padres son de X país.

Ambas razones, su lugar de nacimiento y la ciudadanía de sus padres, son cuestiones de la providencia divina, el no-creyente diría <de la suerte.> No son resultados de cualquier cualidad innata ni ningún logro del individuo. Cada país tiene sus propósitos particulares en el reconocimiento de la ciudadanía y las políticas de acompañamiento en materia de inmigración. Estos propósitos del gobierno pueden o no alinearse con los propósitos del pueblo de Dios. Esa es una fuente de la tensión.

Otra fuente de tensión proviene del reconocimiento judeocristiano de que todas las personas son creadas en el "imago Dei". Este reconocimiento nos lleva directamente a un conflicto con uno de los constructos sociológicos más universales: <grupo/no-grupo> o <nosotros / ellos,> por el cual las personas sienten que pertenecen a un grupo particular del cual el resto están excluidos. Cuando la inmigración es excluyente, se basa en la aceptación del concepto de grupo/no-grupo. La inmigración excluyente consiste en leyes escritas por el grupo para beneficiar al grupo y restringir el acceso al no-grupo. Sin embargo, estas leyes crearán tensión si todos los pueblos realmente pertenecen al "grupo de Dios;" los que están creados a la imagen de Dios. Si todos somos hijos de un solo padre es difícil excluir algunos de ciertos beneficios. El gobierno tenderá a proteger y priorizar los intereses económicos del grupo. La iglesia tiende a proteger los intereses económicos de todas las personas: de ahí la tensión.

La Iglesia siempre ha tenido que entender los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio. El Evangelio tiene que ser nuestro punto de partida para discutir los temas relacionados con la inmigración ... nuestras bases no son preocupaciones nacionalistas, proyecciones económicas ni el miedo.

Esta luz del Evangelio nos ilumina a medida que buscamos los principios importantes que se pueden llevar a cabo sobre las tensiones fundamentales subyacentes a la discusión de inmigración. Sugerimos que los más importantes de estos principios bíblicos son: 1) el trato a los extranjeros, 2) el aspecto nivelador del Evangelio, 3) las instrucciones para ser hospitalario, 4) la exhortación a trabajar, 5) el principio de las consecuencias, y 6) la advertencia de someterse al gobierno.

1. El Tratamiento de los Extranjeros

Dios ha mandado constantemente y persistentemente a su pueblo a tratar a los extranjeros con justicia y compasión. Desde los primeros mandamientos de Moisés hasta el Nuevo Testamento, Dios empuja Su pueblo hacia un cuidado particular para aquellos que no "pertenecen", el no-grupo, los vulnerables.

A los hebreos se les recordaba a menudo que habían sido extranjeros, inmigrantes, sin hogar; y que, por lo tanto, debían sentir empatía con otros en esa condición. La historia hebraica incluye dos largos períodos durante los cuales fueron inmigrantes: los 430 años en Egipto, así como los años en el exilio en Babilonia y Asiria. De esa memoria colectiva, Dios les da instrucciones de tratar a los extranjeros entre ellos con justicia y de satisfacer sus necesidades.

Basta aquí incluir varios ejemplos de este tema bíblico:

Éxodo 12:49: *La misma ley será para el natural, y para el extranjero que habitare entre vosotros.*

Éxodo 22:21 *Y al extranjero no engañarás ni angustiarás, porque extranjeros fuisteis vosotros en la tierra de Egipto.*

Éxodo 23:9 *Y no angustiarás al extranjero; porque vosotros sabéis cómo es el alma del extranjero, ya que extranjeros fuisteis en la tierra de Egipto.*

Levítico 19:10 *Y no rebuscarás tu viña, ni recogerás el fruto caído de tu viña; para el pobre y para el extranjero lo dejarás. Yo Jehová vuestro Dios.*

Levítico 19:33 *Cuando el extranjero morare con vosotros en vuestra tierra, no le oprimiréis.*

Levítico 19:34 *Como a un natural de vosotros tendréis al extranjero que more entre vosotros, y lo amarás como a ti mismo; porque extranjeros fuisteis en la tierra de Egipto. Yo Jehová vuestro Dios.*

Levítico 23:22 *Cuando segareis la mies de vuestra tierra, no segaréis hasta el último rincón de ella, ni espigarás tu siega; para el pobre y para el extranjero la dejarás. Yo Jehová vuestro Dios.*

Levítico 24:22 *Un mismo estatuto tendréis para el extranjero, como para el natural; porque yo soy Jehová vuestro Dios.*

Levítico 25:35 *Y cuando tu hermano empobreciere y se acogiere a ti, tú lo ampararás; como forastero y extranjero vivirá contigo.*

Números 15:15 y 16 *Un mismo estatuto tendréis vosotros de la congregación y el extranjero que con vosotros mora; será estatuto perpetuo por vuestras generaciones; como vosotros, así será el extranjero delante de Jehová. Una misma ley y un mismo decreto tendréis, vosotros y el extranjero que con vosotros mora.*

Deuteronomio 10:18 y 19 *Dios...que hace justicia al huérfano y a la viuda; que ama también al extranjero dándole pan y vestido. Amaréis, pues, al extranjero; porque extranjeros fuisteis en la tierra de Egipto.*

Deuteronomio 24:14 *No oprimirás al jornalero pobre y menesteroso, ya sea de tus hermanos o de los extranjeros que habitan en tu tierra dentro de tus ciudades.*

Deuteronomio 24:17 *No torcerás el derecho del extranjero ni del huérfano, ni tomarás en prenda la ropa de la viuda,*

Deuteronomio 24:19-21 *Cuando siegues tu mies en tu campo, y olvides alguna gavilla en el campo, no volverás para recogerla; será para el extranjero, para el huérfano y para la viuda; para que te bendiga Jehová tu Dios en toda obra de tus manos. Cuando sacudas tus olivos, no recorrerás las ramas que hayas dejado tras de ti; serán para el extranjero, para el huérfano y para la viuda. Cuando vendimies tu viña, no rebuscarás tras de ti; será para el extranjero, para el huérfano y para la viuda.*

Deuteronomio 26:12 *Cuando acabes de diezmar todo el diezmo de tus frutos en el año tercero, el año del diezmo, darás también al levita, al extranjero, al huérfano y a la viuda; y comerán en tus aldeas, y se saciarán.*

Deuteronomio 27:19 *Maldito el que pervirtiere el derecho del extranjero, del huérfano y de la viuda. Y dirá todo el pueblo: Amén.*

Salmos 146:9

Jehová guarda a los extranjeros;

Al huérfano y a la viuda sostiene,

Y el camino de los impíos trastorna.

Jeremías 7:6 ...y no oprimiereis al extranjero, al huérfano y a la viuda, ni en este lugar derramareis la sangre inocente, ni anduviereis en pos de dioses ajenos para mal vuestro.

Jeremías 22:3 Así ha dicho Jehová: Haced juicio y justicia, y librad al oprimido de mano del opresor, y no engañéis ni robéis al extranjero, ni al huérfano ni a la viuda, ni derramáis sangre inocente en este lugar.

Ezequiel 22:29 El pueblo de la tierra usaba de opresión y cometía robo, al afligido y menesteroso hacía violencia, y al extranjero oprimía sin derecho.

Zacarías 7:10 ...no oprimáis a la viuda, al huérfano, al extranjero ni al pobre; ni ninguno piense mal en su corazón contra su hermano.

Malaquías 3:5 Y vendré a vosotros para juicio; y seré pronto testigo contra los hechiceros y adúlteros, contra los que juran mentira, y los que defraudan en su salario al jornalero, a la viuda y al huérfano, y los que hacen injusticia al extranjero, no teniendo temor de mí, dice Jehová de los ejércitos.

La luz del Evangelio nos lleva más allá de las causas económicas y políticas de los movimientos migratorios contemporáneos para ver el plan de Dios para todos los pueblos y cómo el pueblo de Dios debe responder a estos movimientos en nuestro servicio a Él. Él nos invita a una reflexión teológica que en el sufrimiento y las esperanzas de inmigrantes y refugiados descubrimos la unidad de la familia humana, la dignidad de cada persona y la presencia del Señor, que se hizo uno con los inmigrantes cuando él dijo, "*fui forastero, y me recogisteis*" (Mateo 25:35).

Por lo tanto, los seguidores de este <extranjero,> llamado Jesús, se distinguen por su cuidado desproporcionado por otros extranjeros entre ellos; así como por las clases vulnerables (viudas, huérfanos, etc.). Cuando no hay un <padre> capaz de defenderlos, el pueblo de Dios los defiende. Las iglesias metodistas libres locales deben ser proactivas; buscando activamente a aquellos que son diferentes, que no son como <nosotros,> y luego responder a sus necesidades.

Para lograr esto,

- Les ayudamos a aprender nuestro idioma, ofreciendo clases de aprendizaje del Inglés.
- Proporcionamos alimentos; atentos y respondiendo a los casos de hambre.
- Ayudamos con necesidades básicas como muebles, electrodomésticos y necesidades básicas como papel higiénico, pasta de dientes, jabón, etc.
- Brindamos orientación a la navegación de los procesos gubernamentales: cómo obtener licencias de conducir, obtener atención médica, traducción de documentos y cómo asistir a las clases de residencia y de ciudadanía.
- Prestamos nuestra presencia; Por ejemplo, acompañamos a los inmigrantes a las audiencias del ICE (Inmigración y Aduanas), especialmente cuando la deportación puede estar a mano.
- Elevamos la conciencia cultural, enseñando y aprendiendo acerca de las diferencias culturales

y ayudando a los inmigrantes a comprender cómo y por qué las cosas funcionan en este nuevo país (por ejemplo: nuestro enfoque cultural en el tiempo, como responder a las autoridades y oficiales, seguridad para los niños, etc.). Nos centramos en el cuidado del alma, asegurándonos de que puedan adorar y escuchar la historia de Jesús en maneras apropiadas.

2. La Nivelación del Evangelio

Al enfrentarse con el principio de nivelación del Evangelio ("*Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús*"). Gálatas 3:28), reconocemos que la presunción de diferencias, sobre la cual se basa la inmigración, es sospechosa. Por supuesto, este pasaje de los Gálatas no está defendiendo la igualdad política, sino la igualdad espiritual a través de la fe. Sin embargo, la conclusión es misma en todos los sentidos; En Cristo somos iguales.

Cuando Jesús formuló su encargo final a la iglesia que llamamos >la gran comisión, < envió a sus seguidores a hacer discípulos, "*Panta Ta Ethne,*" a todas las etnias. Aunque rutinariamente se mal entiende como únicamente un versículo <misionero,> estas son instrucciones para toda la iglesia. La iglesia es enviada a todas las etnias, a todos los grupos de personas.

Así que el mandato a la iglesia de hacer discípulos se iguala en importancia al mandato de cruzar las fronteras que dividen a nosotros y ellos. Esta es una cuestión céntrica de identidad para la iglesia. No hay una iglesia legítima que no rompa los límites de su etnicidad, porque así es como nuestro Señor nos definió y esa es la tarea que nuestro Señor nos encargó.

En última instancia, no importa si la ciudadanía sea concedida por el principio de Jus Soli o Jus Sanguinis, porque los cristianos son enviados en una supra-misión que funciona por encima de los límites temporales del Gobierno y de las economías. Nuestra supra-misión sobrepasa las preocupaciones más pequeñas, como el estatus migratorio. Nuestra supra- misión eleva el principio de cuidado de las personas (haciendo discípulos) sobre la sumisión al gobierno.

Por lo tanto,

- Servimos voluntariamente a todas las personas que nos encontramos, independientemente del estatus migratorio, porque tales diferencias no disminuyen el valor espiritual de ninguna persona.
- Proporcionamos lugares para interactuar con inmigrantes documentados e indocumentados para entender sus historias y de donde vienen, sus necesidades, esperanzas y sueños.
- Celebramos cuando una iglesia local llega a las personas "no como ellos mismos" con las buenas nuevas de Jesús porque están siguiendo bien a la Gran Comisión.

3. Las instrucciones para ser hospitalario

El pueblo de Dios es un pueblo hospitalario. Hay numerosas admoniciones en el Nuevo Testamento hacia la hospitalidad. La hospitalidad caracteriza, en términos prácticos lo que significa <amar a tu prójimo como a ti mismo.> Los apóstoles Pedro, Pablo y Juan nos urgen a ser hospitalarios tanto a la familia de la fe como a los extranjeros (Romanos 12:13, 1 Timoteo

5:10, Hebreos 13: 2; 1 Pedro 4: 9; III Juan 1: 8).

La destilación de Jesús de toda la ley en los dos mandamientos, de alcance cósmico, tiene que ser aplicada diariamente. La hospitalidad nos ayuda a hacer esa aplicación práctica. Una vida llena de hospitalidad mira y se procura en conseguir el mejor para otros; la hospitalidad es cómo <amamos a nuestro prójimo.>

La Iglesia ha hecho hincapié históricamente el papel de la hospitalidad con el dicho: "Hospes venit, Christus venit", <Al venir un huésped, viene Cristo.> Deberíamos dar la bienvenida a cada huésped a nuestra puerta, nuestra iglesia y nuestro país con la misma hospitalidad que daríamos a Cristo mismo. Y esta hospitalidad es mucho más que poner servilletas de tela sobre la mesa y preparar una cena de gala para nuestros amigos. De hecho, ese tipo de hospitalidad puede ser algo netamente egoísta.

La hospitalidad genuina es una ofrenda a quienes no pueden corresponder. Como dice Jesús en Lucas 14:14: <y serás bienaventurado; porque ellos no te pueden recompensar.>

La palabra <hospitalidad> comparte raíces con la palabra <hospital,> porque ambos tienen que ver con el cuidado de los débiles, quebrantados y enfermos. Como dice Jesús en Mateo 25:36: <enfermo, y me visitasteis.> La hospitalidad no es egoísta, sino que sirve a terceros. Esto implica sacrificio, riesgo e identificación con los extranjeros.

La palabra que traducimos <hospitalidad> en los manuscritos griegos es Φιλοξενία (philoxenia) y significa literalmente, <Amor para con los extranjeros.> Christine D. Pohl, en su libro "Abriendo Campo: Recuperando la Hospitalidad como una Tradición Cristiana" nos hace recordar que el concepto bíblico y cristiano de la verdadera hospitalidad es acerca de cómo tratamos a los extranjeros necesitados. Demasiadas veces nuestra hospitalidad es algo mucho menos que el sacrificial <amor para los extranjeros.>

A medida que los cristianos reflexivos se comprometen con la cuestión de la inmigración, la decisión de ser hospitalarios a todos, nos empuja a abrazar y cuidar a los inmigrantes que nos rodean.

Por lo tanto,

- Invitamos a los inmigrantes a nuestros hogares (aunque reconocemos que puede ser tan incómodo para el anfitrión como para los invitados) y pasar tiempo en sus casas.
- Buscamos activamente a los niños que han sido distanciados de la familia por la deportación de padres indocumentados y proporcionar atención enfocada a ellos.
- Nos aseguramos de que el requisito de ordenación de la Iglesia Metodista Libre de <preparación intercultural> contenga capacitación en cómo trabajar con la población inmigrante.

4. Creados para Trabajar

Desde que Dios dio las instrucciones originales a Adán y Eva a trabajar y cuidar el huerto

(Génesis 2:19), hemos sido encargados a tener vidas productivas. La maldición de Edén, *"maldita será la tierra por tu causa; con dolor comerás de ella todos los días de tu vida. da"* (Génesis 3:17) viene arrastrando consecuencias a lo largo de los milenios; El trabajo de mujeres y hombres produce espinas y cardos, a menudo el trabajo es inútil y sin sentido. Sin embargo, debemos trabajar. El apóstol Pablo dice sin rodeos: *"Si alguno no quiere trabajar, tampoco coma"* (2 Tesalonicenses 3:10). Este principio raras veces forma parte del diálogo sobre inmigración, pero debería serlo ya que un papel legítimo del gobierno es permitir y facilitar el trabajo; El trabajo va de acuerdo con los propósitos de Dios para la humanidad. A medida que los cristianos reflexivos se involucran con el tema de la inmigración, la posición tradicional es que los impedimentos al trabajo están en desacuerdo con el deseo de Dios de que trabajemos. Es decir, si hay empleos disponibles en un país y no en otro, deseamos una política de inmigración que permita a los trabajadores acceder a esos empleos.

El argumento, sin embargo, puede volverse sobre su cabeza. Puesto que es un noble objetivo del gobierno proporcionar un clima en el que se pueda tener trabajo por un salario justo, se podría argumentar que el Gobierno de X país tiene derecho a proteger los empleos de sus ciudadanos. Sin embargo, el argumento no es válida, ya que la intención clara de la ley de inmigración excluyente no es de proporcionar trabajo, sino de proteger el trabajo sólo para sus ciudadanos, que se convierte en un acto esencialmente egoísta.

Ese ofrecimiento de trabajo al extranjero es una parte de la experiencia americana. El poema "The New Colossus" por Emma Lazarus, escrito en 1883 y en 1903 escrito en bronce en la famosa estatua de la libertad, hace memoria de ese hecho. El poema compara el Coloso de Rodas a esa nueva estatua:

"El Nuevo Coloso"

No como el gigante plateado de fama Griega,
Con extremidades conquistadoras extendiéndose de tierra a tierra;
Aquí, en nuestras puertas en el atardecer bañadas por el mar, estará de pie
Una poderosa mujer con una antorcha, cuya llama es
La luz de los prisioneros y su nombre es
La madre de los exiliados. Su mano como faro
Brilla en bienvenida al mundo entero. Sus ojos dóciles comandan
La bahía ventosa enmarcada por las ciudades gemelas.
"Tierras de antaño quédense con su historias pomposas!" Exclama ella
Con labios silenciosos. "Dadme tus cansados, tus pobres,
Tus masas amontonadas gimiendo por respirar libres,
Los despreciados de tus congestionadas costas.
Enviadme a estos, los desposeidos, basura de la tempestad.
Levanto mi lámpara al lado de la puerta dorada!

Ese poema nos recuerda que los Estados Unidos, en algunas épocas de su historia, orgullosamente daba la bienvenida a aquellos quienes anhelaban respirar aire libre, anhelaban

una oportunidad de trabajar, y anhelaban poder proveer para sus familias. Esta realidad histórica se ha perdido en gran medida en la actual discusión de inmigración. Esta no es la primera vez en la historia de los Estados Unidos que el péndulo ha girado en contra de los inmigrantes: desde las primeras leyes de inmigración de Estados Unidos en 1875 hasta la Secure Fence Act de 2006, el país ha reaccionado para restringir la inmigración de determinados grupos de extranjeros.

La desafortunada realidad actual en los Estados Unidos también incluye una gran clase de inmigrantes indocumentados (probablemente alrededor de unos 11 millones), principalmente debido al sistema de cuotas que limita las visas de trabajador a base de su país de origen. Indudablemente algunos inmigrantes indocumentados son criminales y sinvergüenzas, pero la gran mayoría han enfrentado peligros incalculables y han arriesgado sus escasos ahorros para venir a los Estados Unidos a trabajar para nosotros. Ellos bien saben que están violando la ley pero intuitivamente reconocen las inconsistencias entre la ley de los Gobiernos Unidos, que los criminaliza, y la economía de los Estados Unidos que depende de ellos como una fuente laboral importante y continúa contratándolos. Ellos son en gran medida obligados a la economía oculta y el mundo invisible; ellos tienen miedo de acceder a atención médica, a pedir protección de la policía, asistir a escuelas, disfrutar los programas de jubilación, el sistema de Welfare, y hasta asistir a cultos en las iglesias. Este mundo invisible también, por cierto, es el contexto en el que prospera el tráfico de seres humanos.

En la última década (2006, 2007 y 2012) se han propuesto varias leyes en los Estados Unidos para ofrecer un programa de trabajadores temporales, de manera que podría haber un camino legal para los trabajadores temporales (como el programa Bracero que operaba en los Estados Unidos desde 1942 hasta 1964), pero las propuestas no han prosperado. Esto significa que muchos de nuestros trabajos menos deseables (la pesca de hortaliza, procesamiento de proteínas, limpieza en restaurantes y hoteles, y la construcción) continúan siendo cubiertos por trabajadores indocumentados. Estos son trabajos que los estadounidenses de nacimiento no suelen aceptar a ningún salario.

La Iglesia Metodista Libre trabajará para educar a nuestros feligreses sobre el cuidado de los extranjeros. Para hacer esto:

- Establecemos comunicación bidireccional entre personas que trabajan en ministerios multiétnicos, particularmente entre las poblaciones de inmigrantes.
 - Compartimos información sobre abogados de inmigración, trabajadores sociales y otras agencias de apoyo que ya están en uso a través de la denominación.
 - Nos informamos sobre las realidades económicas en los Estados Unidos de usar trabajadores migrantes en un sistema laboral no regulado.
-

5. El Principio de las Consecuencias

Reconocemos que cada país goce o sufra las consecuencias de las acciones de sus líderes y habitantes. Si un país ha seguido una política económica deficiente, ha agotado y contaminado sus tierras de cultivo, ha exiliado a los creativos y sabios, ha permitido que la corrupción empobrezca a su pueblo o haya elegido religiones estatales contrarias a los caminos de Dios, los ciudadanos de ese país pueden desear abandonar su pobreza y emigrar a un mejor sistema para el cual no trabajaron, sacrificaron o ahorraron. Por lo tanto, algunos argumentarían que las consecuencias de los líderes y de la política nacional deben ser aguantadas por los ciudadanos de ese país. Este argumento está a favor de las leyes migratorias excluyentes y su aplicación.

Por lo tanto, va el argumento, una política de inmigración razonable ayuda a crear naciones donde las buenas decisiones y los comportamientos sacrificiales son recompensados a largo plazo. Es decir, país X, que ha sido sabio en sus políticas y manejo, debe poder disfrutar de los frutos de sus esfuerzos y no ver los diluidos por el influjo de personas que destruyeron a su propio país.

Pero la cuestión es, ¿por qué tanto tiempo? ¿Deben sufrir las consecuencias para siempre? El Año del Jubileo de los judíos fue la respuesta de Dios a la pregunta. Cada 49 años se borraron las consecuencias y hubo un nuevo comienzo para todos.

Obviamente, no hay año de jubileo en el mundo de hoy. Pero la inmigración es una forma por la cual puede haber nuevos comienzos. Las personas nacidas bajo la maldición de un gobierno corrupto y con tierras dañadas deben disfrutar una nueva oportunidad para trabajar duro y proporcionar un futuro para sus hijos.

Por lo tanto, a pesar de reconocer que las acciones de un gobierno tienen consecuencias, creemos que los cristianos son proveedores de nuevas oportunidades y esperanzas para aquellos que han sido traicionados por sus gobiernos, más que verdugos del principio de las consecuencias.

Por lo tanto,

- Respetamos el derecho de los gobiernos a restringir la inmigración, pero también deseamos que se abran nuevas oportunidades a quienes vienen de países que sufridos gobiernos malos.
- Abogamos por crear condiciones en otros países que harían innecesaria la inmigración.

6. Sumisión a los Gobiernos

Como mencionamos en la introducción, los ciudadanos respetuosos de la ley a menudo se sienten incómodos cuando se enfrentan con trabajadores indocumentados o incluso cuando se les anima a desafiar la actual política de inmigración. Ellos observan que las instrucciones de Moisés relativas a los extranjeros no contemplaban a extranjeros que vivían "ilegalmente"

entre ellos. Los hebreos no tenían restricciones de inmigración y por lo tanto no habían "ilegales". Algunas personas ahora, por lo tanto, no saben cómo aplicar las admoniciones bíblicas sobre el cuidado de los extranjeros cuando tal cuidado parece entrar en conflicto con la política pública de los Gobiernos Unidos. Por muchos años la política pública de los Estados Unidos corría en caminos casi paralelos a los valores bíblicos y por lo tanto el pueblo cristiano se acostumbró a nunca pensar que podía haber leyes injustas.

También recordamos que el apóstol Pedro pide que se someta al Gobierno: *"Por causa del Señor someteos a toda institución humana, ya sea al rey, como a superior, ya a los gobernadores, como por él enviados para castigo de los malhechores y alabanza de los que hacen bien."* (1 Pedro 2:13-14).

El Apóstol Pablo también nos llama a respetar las autoridades del Gobierno: *"Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos."* (Romanos 13: 1-2)

Sin embargo, notamos luego que tanto Pedro como Pablo desobedecieron al gobierno. Pablo fue a menudo detenido y castigado por las autoridades civiles, y probablemente fue ejecutado por el gobierno como un infractor de la ley. Es decir, estos mismos apóstoles que abogaban por el respeto del gobierno y su ley fácilmente desobedecieron la ley del gobierno cuando esas leyes entraron en conflicto con los principios superiores de Dios. Subyacentes a sus afirmaciones sobre la sumisión al gobierno es un entendimiento que siempre nos sometemos al gobierno, pero obedecemos al gobierno solamente cuando las políticas del gobierno no entran en conflicto con los principios superiores de Dios; Cuando no requieren comportamiento sub-cristiano de nosotros.

Como ya se ha dicho, las leyes de inmigración, por su propia naturaleza, distinguen entre los que pertenecen al grupo y los que no pertenecen al grupo. Además, las leyes de inmigración tienen mecanismos para abarcar o excluir a personas externas. Los mecanismos que abarcan a extranjeros son los relativos al asilo, programas de reasentamiento de refugiados y el estatus preferencial para los emigrados altamente capacitados y dotados. Los mecanismos que excluyen son los que limitan a los emigrados, usualmente por el supuesto beneficio económico de los ciudadanos. Los economistas no coinciden universalmente en si estos mecanismos son, de hecho, beneficiosos para el grupo interno, pero ése es el razonamiento detrás de ellos.

Para los cristianos, sin embargo, todas las leyes están sujetas a una ley superior, entendida a través de la narración bíblica. La historia del mundo está repleta de ejemplos de leyes injustas diseñadas para explotación económica, por lo que el cristiano no acepta leyes por el simple hecho de que sean leyes. Nuestro entendimiento del bien y del mal fluyen del conjunto de valores del reino de Dios, y, de hecho, puede ponernos en oposición a las leyes del gobierno.

Los cristianos diferenciamos entre políticas que concuerden con los valores del reino de Dios y las que son contrarias. La iglesia cristiana tiene una larga historia de diferenciación entre buenas leyes y malas (esclavitud, sufragio limitado, discriminación racial, ejecuciones públicas, el aborto, etc.) y de abogar por el cambio cuando se descubren leyes deficientes. Cuando se le preguntó acerca del mayor mandamiento, Jesús respondió que debemos amar a Dios con todo lo que somos, y también amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos. Dijo que, "*de estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas.*" (Mateo 22:40). Cuando cualquiera política de inmigración o cualquiera ley esté diseñada para beneficiarnos a nosotros pero por consecuencia de lastimar a nuestro prójimo, el cristiano está en desacuerdo fundamental con ella.

Por lo tanto,

- Nos sometemos al gobierno, incluyendo su derecho a castigarnos cuando creemos y actuamos según principios del reino de Dios que nos llevan a un conflicto no violento con la política del gobierno.
- Abogamos por políticas públicas que aumenten los mecanismos de inclusión de la ley de inmigración, en la medida en que no agote a otros países de personas altamente calificadas que aquellos países necesiten para elevar su calidad de vida.
- Nos oponemos a la política pública que fomenta (incluso sin intención) la creación de una clase de trabajadores indocumentados a través de la restricción migratoria de aquellos trabajadores que son necesarios para ciertos sectores de nuestra economía.
- Nos comunicamos con nuestros legisladores y en el foro público (cartas al editor, etc.) abogando por una reforma migratoria.
- Entendemos que las funciones eclesiales son otorgadas por Dios, no por el gobierno, por lo que no cedemos funciones eclesiales al gobierno. Esto significa que ofrecemos los sacramentos, llevamos a cabo matrimonios, realizamos funerales y ordenamos a los ministros sin considerar su estatus migratorio.

Conclusión

El cristiano se encuentra firmemente en la tradición hebraica que acoge y cuida a los inmigrantes. Aunque consciente de su propósito específico entre su familia hebrea, nuestro Señor Jesús elevaba constantemente el valor de las personas de todas las nacionalidades (Sirios y Sidonios en Lucas 4, el centurión italiano, la mujer de Tiro y Sidón (Mt 15), la mujer samaritana, etc.) y sus instrucciones finales a la iglesia nos enfocaron en otras etnias (Mt 28:19-20).

El registro apostólico en el libro de los Hechos relata la historia de las buenas nuevas cruzando fronteras de clases económicas, geográficas, y del idioma, género y etnicidad. Nuestro mandamiento central es de amar a Dios y al prójimo; Cuando fue presionado sobre esa declaración, Jesús contó la historia de una buena persona que resultó ser un indeseado extranjero de un país despreciado. Este buen samaritano, si los hebreos hubieran tenido los mecanismos de un país poderoso, seguramente habría sido restringido por la política de inmigración y nunca hubiera aparecido en ese camino de Jerusalén a Jericó para oportunamente ayudar a la persona golpeada.

Aunque no lo hemos explorado aquí, la historia del movimiento metodista y del movimiento metodista libre están estrechamente entrelazadas con una teología de la equidad. Nuestra historia nos enseña a defender y cuidar a los inmigrantes.

Los Metodistas Libres estadounidenses reconocemos las tensiones entre la actual política de inmigración nacional y nuestra teología y práctica. Reconocemos que los ciudadanos cristianos ejemplares a menudo sentirán la fricción entre los dos <mundos> y llamamos a nuestro gobierno a aproximaciones más cercanas a los principios de Dios. Mientras tanto, ministramos a todas las personas, especialmente y intencionalmente a los extranjeros entre nosotros.

© 2017 Free Methodist Church – USA. All Rights Reserved.